

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3778 *Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria, suplemento de crédito SC 03/22*

En la Intervención de esta entidad local y de conformidad con lo que disponen los artículos 42 del Real Decreto 500/1990 y el artículo 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, para poder realizar reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria SC 03/22, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión ordinaria de día 9 de mayo de 2022.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto 2/2004, y por los motivos enumeradas en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
- b) Oficina de presentación: Registro General
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Manacor

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Manacor, 10 de mayo de 2022

La delegada especial de la gestión de la actividad económica y financiera municipal

Cristina Capó Santandreu
(por delegación del alcalde (Decreto 3629/2021))

